



Resol. N° 4863

Exp. 2025-25-3-001594

Montevideo, 13 OCT. 2025

**VISTO:** La normativa vigente en materia de Escalafones Docentes.

**RESULTANDO:** Que el Artículo N°7 del Estatuto del Funcionario Docente, establece que “Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados”.

**CONSIDERANDO:** I) Que atento a lo dispuesto corresponde publicar el Escalafón Docente 2025 de Docencia Directa e Indirecta, con efecto de aplicación al año docente 2026;

II) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuestas por esta Dirección General;

III) que Departamento Docente remite los Escalafones de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química según luce de folios 80 a 147 de obrados, y se detalla:

Escalafón Ayudantes Adscriptos	Folios 80 a 118
Escalafón Ayudantes Preparadores de Biología	Folios 119 a 131
Escalafón Ayudantes Preparadores de Física	Folios 132 a 138
Escalafón Ayudantes Preparadores de Química	Folios 139 a 147

**ATENTO:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Aprobar el Escalafón de Docencia Indirecta año 2025 correspondiente a Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química con efecto 2026, según detalle que se expone en el **CONSIDERANDO III** de obrados.

2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

Publíquese en web Institucional.

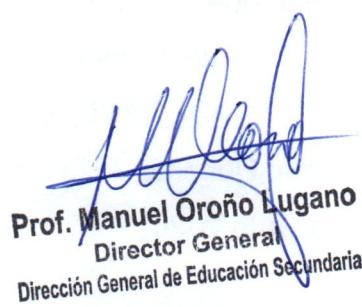
Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección

de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales a nivel Nacional, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para dar seguimiento al proceso.



Prof. Mag. Reyna Torres  
Secretaría General  
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria